

**TALLER REGIÓN CENTRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA  
DE LA POLÍTICA PÚBLICA**

**DECLARACIÓN:**

La Región Central , en la ciudad de Bogotá, Colombia– Los asistentes de las Mesas de Trabajo como resultado del trabajo realizado y de los temas trabajados y las discusiones temáticas abordadas, reunidos en las instalaciones de la Casa de la Cultura del Fondo de BBVA, en el taller realizado el 11 de febrero de 2019, resaltan, enfatizan y proponen lo siguiente:

**Consideramos**

Que los Fondos de Empleados, sus asociados y las empresas donde se crean son generadores de mejores alternativas de calidad de vida para sus asociados, sus familias y las empresas y sectores económicos en las cuales confluyen en su diario trabajo. Que son la herramienta más palpable de la economía solidaria que existe en el país, en donde el interés particular hace parte del interés general de los Fondos, el ahorro promueve el desarrollo real de las economías familiares.

**Reafirmando**

Que los Fondos de Empleados hacen parte del sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.

Los Fondos de Empleados son los aliados naturales de las áreas de bienestar y talento humano de las empresas donde se crean, confluyen los trabajadores y se generan soluciones para todos.

**Conscientes**

Que la Ley 454 de 1988, declara de interés común la protección, promoción y fortalecimiento de las formas asociativas y solidarias de propiedad como un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución de la propiedad y del ingreso y a la racionalización de todas las actividades económicas, en favor de la comunidad y en especial de las clases populares.

## **DECLARAMOS:**

En la región Central existe un alto número de barreras para la conformación de Fondos de empleados que se han identificado en las mesas de trabajo de la siguiente manera.

1. Fuerte desconocimiento y ausencia de identidad de los fondos de empleados y del modelo solidario que rige a nuestras entidades en el país.
2. La regulación esta descontextualizada y desadaptada a la realidad de los Fondos.
3. Ausencia de empoderamiento de quienes conforman los fondos, no somos activos y no generamos influencia.
4. Los indicadores desconocen el impacto social de los fondos y se restringen a los aspectos financieros y económicos.
5. Existen debilidades tecnológicas que limitan el desarrollo de los Fondos.
6. Inadecuada y desproporcionada normatividad que desconoce las particularidades del modelo de los fondos de empleados que se convierte en barreras de acceso para operación y servicios a los asociados, como por ejemplo SARLAFT, fondos sociales, manejo de pensiones y redescuento.
7. No tenemos representación en el gobierno ni en escenarios políticos que incidan en la generación de normatividad y en el plan de desarrollo.
8. Desconocimiento del modelo de economía solidaria a nivel gubernamental y de todos los actores de la sociedad, que genere cultura de previsión y ahorro.
9. Débil modernización y flexibilidad en sistemas de información, generando un rezago tecnológico en el sector.
10. Debilidad en la puesta en marcha de redes en el sector para optimizar temas como el emprendimiento y el ofrecimiento de bienestar a los asociados y sus familias, alcanzado economías de escala en programas como vivienda, educación, y otros.


## **En virtud de lo expuesto Proponemos**


1. Crear alianzas y redes colaborativas entre Fondos, organismos gubernamentales y gremiales para el desarrollo del sector.
2. Ubicar a los Fondos de empleados en los espacios de influencia de toma de decisiones principales del país, donde se toman decisiones estratégicas Ej: comités asesores, mesas técnicas y juntas.
3. Generar indicadores de impacto social para el sector transversales, permanentes y sistemáticos.
4. Generar incentivos tributarios para las empresas patronales que apoyen a los fondos y sus asociados.

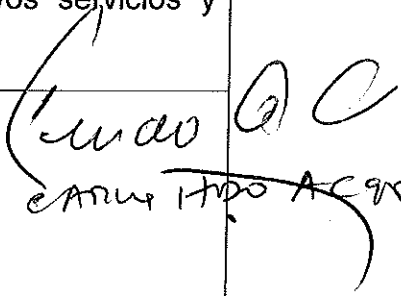
5. Asignación de un porcentaje de la parafiscalidad para los fondos de empleados.
6. Institucionalizar la cátedra de economía solidaria dentro de los programas educativos institucionales a través del ministerio de educación y crear programas de capacitación para todos los actores del sector y la sociedad.
7. Incluir a la economía solidaria y al sector de los fondos de empleados dentro del plan nacional de desarrollo y dentro de las estrategias de implementación de políticas públicas sociales del gobierno.
8. Lograr un escenario de discusión y concertación permanente entre la superintendencia de economía solidaria, ministerio de hacienda y superintendencia financiera y el sector, para ajustar y armonizar la normatividad.
9. Desarrollo de un sistema de información y de plataformas tecnológicas acordes a las necesidades del sector y que permita a los pequeños, medianos y grandes fondos tener acceso a ella.
10. Construir una estrategia que permita conocimiento de cada fondo, crear redes entre ellos para la generación de nuevos servicios y economías de escala.

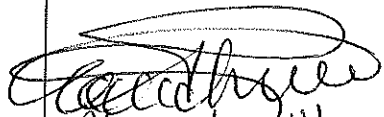
154  
ASUATE

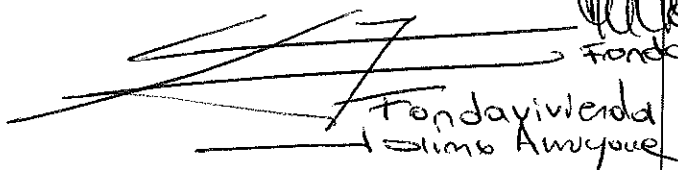
Firmas


  
Nancy Alproso "Sdebol"


  
Nestor Jimenez  
Fondo de Profesores y Empleados  
de la Universidad de los Andes.

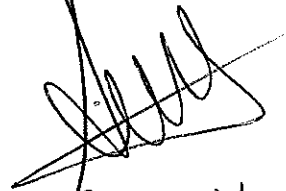
  
Eduardo @ C  
Eduardo Acosta

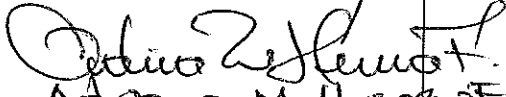
  
Alexander Villamil Benoz

  
Fondavivienda  
Olimo Amoyque

  
Fondo Empleados  
dovillas  
fevi

  
Mario  
FONNEVA

  
Angela Rossana Moreno Neira  
Fondo de Empleados de la Universidad EAN  
tecan.

  
Adriana M. Heróles - Granpar  
Cecilia Cason  
Unidad Administrativa  
Especial de Organizacio  
nes solidarias

TULIO EMIRDO ARIZA D.  
FONDO DE EMPLEADOS FEDEF.

Edgar Enrique Pedraza P  
Fondo de Emp. FONPRESENIUS



